

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TARDAJOS DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....5.525	Gastos de personal .....7.000
Transferencias corrientes.....16.800	Gastos en bienes corrientes y servicios .....48.950
Ingresos patrimoniales.....43.555	Gastos financieros .....300
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias corrientes .....30
Transferencias de capital .....14.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....80.280	Transferencias de capital .....24.000
	TOTAL GASTOS.....80.280

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1

Laboral Temporal: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tardajos de Duero, 23 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 3281

BOPSO-2-08012016